

# Agenda Regional de Prácticas Educativas Abiertas (PEA)

Un enfoque de abajo hacia arriba en América  
Latina y Europa para desarrollar un espacio común  
de Educación Superior



---

[OportUnidad](#) es un proyecto de investigación-acción con el objetivo de promover la adopción de prácticas educativas abiertas (PEA) en América Latina.

**Socios y de Apoyo:** Oportunidad es dirigido por un grupo de universidades de América Latina y de Europa: La Universidade Federal Fluminense (Brasil), la Universidad Estatal a Distancia (Costa Rica), la Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador), la Fundación UVirtual (Bolivia), la Universidad Virtual del Tecnológico de Monterrey (México), la Universidad de la Empresa (Uruguay), la Universidad Inca Garcilaso de la Vega (Perú) y la Universidad EAFIT (Colombia). Los socios europeos son la Università degli Studi Guglielmo Marconi (Italia) (Coordinadora del proyecto), la Universitat Oberta de Catalunya (España), la Facultad de Letras da Universidade de Lisboa (Portugal) y la Universidad de Oxford (Reino Unido). OportUnidad es apoyado por la Comisión Europea en el marco del programa [ALFA III de EuropeAid](#).

---

*Esta publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. Los contenidos de esta publicación son de exclusiva responsabilidad de sus autores y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.*

---

# **Agenda Regional de Prácticas Educativas Abiertas (PEA)**

**Un enfoque de abajo hacia arriba en América  
Latina y Europa para desarrollar un espacio común  
de Educación Superior**

## Contexto

La Agenda Regional de Prácticas Educativas Abiertas (PEA) ha sido desarrollada a través de consultas con más de 50 universidades asociadas en América Latina. Presenta directrices estratégicas para la apertura en la Educación Superior, el diseño de políticas y acciones destinadas a maximizar los beneficios de la utilización, reutilización y remezcla de Recursos Educativos Abiertos (REA) para el desarrollo de los cursos universitarios como un medio para abrir el acceso al conocimiento.

La Agenda incluye las siguientes dimensiones recomendadas:

- **Enfoques pedagógicos para OER (P)**, incluidos los aspectos de enseñanza y aprendizaje y enlaces con el aprendizaje social, aprendizaje constructivo entre pares;
- **Soluciones tecnológicas para REA (T)**, incluidas tecnologías clave, estándares, especificaciones (es decir, metadatos, publicación, consulta) e infraestructura;
- **Marcos Organizativos y Procedimientos (OF)**, los roles de los diferentes actores en las instituciones para la construcción, reutilización y mezcla de REA, y procedimientos rentables de REA;
- **Nuevos modelos de financiación institucional y sostenibilidad (FMS)**, cómo las PEA contribuyen a generar nuevos recursos y modelos institucionales de negocio con el fin de asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las iniciativas;
- **Modelos colaborativos para REA entre Instituciones (CM)** y comunidades de interés.

Sobre la base de esta Agenda Regional REA, cada universidad (es decir, socios y universidades asociadas que participan en el proyecto OportUnidad) definirá una hoja de ruta institucional, es decir, una contextualización de la Agenda para el marco local, cultural e institucional. Se trata de un plan estratégico a mediano plazo para la implementación de uno o varios de los elementos incluidos en la Agenda adjunta que deberán ser considerados como un plan contextualizado localmente dentro de un plan estratégico global.

Las dimensiones incluidas en este programa deberán ser abordadas priorizando las siguientes comunidades interesadas (según se define en el Glosario):

- **A Nivel Regional, Nacional o Local:** entidades intergubernamentales, gobiernos, agencias nacionales de acreditación y organizaciones civiles.
- **A Nivel Institucional:** Cuerpos Estudiantiles, nivel administrativo, comunidad educativa, Bibliotecarios, Personal Técnico (IT).
- **A Nivel de Usuarios:** Estudiantes, educadores, comunidades vulnerables.

## Enfoques Pedagógicos para REA

Las recomendaciones sobre enfoques pedagógicos para REA tienen en consideración la potencialidad de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje. Éstas se centran en las oportunidades de aprendizaje social, es decir, el aprendizaje constructivo y de colaboración entre pares. Por otra parte, aunque los REA se producen comúnmente para apoyar la enseñanza y el aprendizaje, también pueden ser creados por los estudiantes como parte de las actividades de aprendizaje, por lo tanto se abordan en este documento temas relaciones con autorías y licencias.

Esta Agenda recomienda que las organizaciones de educación superior, dentro de sus capacidades:

- P.1** Incorporen un enfoque abierto a la producción de conocimiento en la educación, promoviendo el uso, reutilización y remezcla de recursos educativos.
- P.2** Sensibilicen sobre REA a través de la experimentación práctica.
- P.3** Continúen la colaboración interinstitucional, fomentando la creación de comunidades de práctica en torno a temas educativos y áreas de interés.
- P.4** Reconozcan y den crédito a los conocimientos adquiridos a través de PEA mediante la creación de indicadores y métricas adecuadas para evaluar competencias.
- P.5** Ejercen el aseguramiento de la calidad académica y el rigor en el proceso de producción de REA.
- P.6** Sensibilicen sobre el papel de los REA en el apoyo a las prácticas educativas transformadoras e innovación en el aprendizaje con el fin de motivar la distribución de la generación de conocimiento y transferencia a través de PEA.
- P.7** Desarrollen más investigación empírica sobre el valor pedagógico de los REA, incluyendo su impacto en contextos de educación formal e informal.
- P.8** Estimulen la creación de comunidades institucionales y también de comunidades regionales de educadores con el fin de facilitar el intercambio de experiencias, la transferencia de conocimiento y el desarrollo de habilidades a través de la importancia de la iniciativa REA.
- P.9** Hagan frente a los principios de accesibilidad en el diseño, implementación y uso de prácticas de aprendizaje basadas en REA.

## Soluciones Tecnológicas para REA

Existen numerosas soluciones tecnológicas para la producción y publicación de REA, cuya elección depende de una serie de factores, como la escala, la audiencia y los recursos disponibles para la iniciativa. Sin embargo, esta Agenda se centra en las tecnologías clave, estándares, especificaciones (por ejemplo, de metadatos, de edición, de consulta) y la infraestructura, y recomienda que las organizaciones de Educación Superior, dentro de sus capacidades:

- T.1** Garanticen el acceso a tecnologías de la información y la comunicación (TIC) fiables, un requisito crucial en la adopción y producción de REA.
- T.2** Promuevan un acceso abierto, inclusivo y democrático a las tecnologías digitales (hardware y software) con el fin de mejorar el uso, la adaptación y apropiación de las TIC con el fin de contribuir a mejorar y consolidar las iniciativas REA.
- T.3** Implementen una adecuada la infraestructura técnica y apoyo tecnológico que faciliten el desarrollo de iniciativas REA.
- T.4** Incorporen en los programas de formación del profesorado el uso y el valor de los estándares abiertos. Promuevan abiertamente la incorporación de sistemas de código abierto en la práctica de la educación mediante el desarrollo de habilidades técnicas y competencias para localizar, usar, re mezclar, y contribuir con los REA, así como a comprometerse y promover las PEA.
- T.5** Persigan soluciones descentralizadas o federadas a la gestión del conocimiento que faciliten la creación de iniciativas de REA inter-institucionales y regionales que aprovechen la facilidad de encontrar, intercambio, reutilización y re propósito de los recursos dentro de una comunidad más amplia de usuarios dentro y fuera de las instituciones educativas.
- T.6** Adopten estándares abiertos, principios de accesibilidad y los criterios bibliométricos al publicar REA.
- T.7** Estructuren los repositorios de REA en formato legible por máquinas como para permitir una correcta indexación y optimización de los recursos de los motores de búsqueda.

## Marcos de Organización y Procedimientos

Las Organizaciones de educación superior que deseen participar en la prestación de REA se enfrentan a la necesidad de llevar a cabo profundos cambios en los marcos de organización y procedimientos. La mayoría de estos cambios se producen con el tiempo y se encajan en los diferentes niveles de la institución: administrativos, educativos y, transversales a estos, en el plano cultural. Es probable que cuando los cambios transformen la cultura de la organización, los efectos también sean percibidos por los miembros del personal, los estudiantes y la comunidad en general.

Esta Agenda recomienda que las organizaciones de educación superior, dentro de sus capacidades:

- OF.1** Garanticen el libre acceso equitativo y democrático al conocimiento.
- OF.2** Apliquen políticas REA institucionales coherentes e inclusivas, que describen las maneras en las que la organización apunta a colaborar con REA y PEA y así fomentar las mejores prácticas de accesibilidad, en qué contexto, los departamentos / personas implicados y cómo esta participación se relaciona con su misión global y valores.
- OF.3** Desarrollar un plan estratégico de uso, producción y difusión de los REA, tanto en forma sistemática y de forma integrada dentro de la organización.
- OF.4** Estimulen la adopción de la PEA mediante incentivos institucionales y / o financieros a los miembros del personal y reconocimiento profesional.
- OF.5** Fomenten una cultura REA a través de las prácticas de gestión del conocimiento que permitan un cambio del paradigma educativo hacia la apertura y la colaboración.
- OF.6** Difundan los REA y PEA dentro y fuera de la institución.
- OF.7** Fomenten e impulsen la investigación académica sobre los diversos retos organizacionales asociados a la implementación y uso de REA.
- OF.8** Desarrollen y difundan una metodología para la producción y adopción de los REA internamente, tanto en términos pedagógicos como institucionales.
- OF.9** Respeten los derechos de autor y difundan información acerca de las alternativas de licencias disponibles.
- OF.10** Empoderen a los líderes (comunidades o individuos innovadores que adopten los principios tempranamente) para difundir la palabra entre los miembros del cuerpo docente y no docente, sobre la propuesta de valor y los beneficios de los REA.
- OF.11** Elaboren y difundan directrices institucionales y un conjunto claro de criterios de calidad para la evaluación de los REA y la eficacia de las PEA existentes.
- OF.12** Implementen programas de capacitación permanente sobre las prácticas colaborativas de creación de conocimiento y remezcla para miembros de la comunidad docente y no docente.

## Nuevos modelos de financiación institucional y sostenibilidad

La difusión de los REA y PEA plantea desafíos a los modelos de negocio institucionales. Hay importantes dimensiones económicas a seguir para la creación, gestión y publicación de los REA, muchas de los cuales están siendo actualmente adoptado por diferentes organizaciones de educación superior en todo el mundo. Aunque muchas iniciativas REA existentes fueron construidas con un fondo asignado una única vez, ya sea por su valor de mercado o la noción altruista de ampliar el acceso a la educación, la sostenibilidad de estas iniciativas se ha convertido en una noción crítica que permanece sin desarrollarse de manera suficiente.

Esta Agenda recomienda que las Organizaciones de Educación Superior, dentro de sus capacidades

- FMS.1** Perseguir y gestionar activamente el cambio en la cultura organizacional hacia un enfoque abierto y de colaboración para el ámbito educativo.
- FMS.2** Explorar nuevos enfoques, que, sin afectar el libre acceso de los recursos educativos, puedan proporcionar nuevas fuentes de ingresos para las instituciones financieras y/o los proveedores de contenido (es decir, la garantía de certificación de calidad, programas de capacitación, personalización de software de código abierto o sistemas de acreditaciones nuevos).
- FMS.3** Dirigir los recursos económicos hacia las iniciativas REA.
- FMS.4** Perseguir nuevos modelos de negocio que no dependan del acceso restrictivo y excluyente al conocimiento, sino en el posible valor añadido más allá del acceso.
- FMS.5** Participen en proyectos con financiación externa encaminadas al desarrollo de los REA y PEA, así como en la búsqueda de apoyo interno a las iniciativas relacionadas.
- FMS.6** Identifiquen y compartan iniciativas de REA que contribuyan a garantizar la sostenibilidad de las iniciativas REA institucionales e interinstitucionales.
- FMS.7** Difundan la existencia de modelos de negocio que apoyen y promuevan el desarrollo coherente de las PEA.
- FMS.8** Desarrollen modelos flexibles institucionales e interinstitucionales de certificación que evalúen, califiquen y reconozcan los resultados de aprendizaje de aquellos que aprendieron a través del uso de los REA y PEA.



## Modelos Colaborativos para REA entre Instituciones

Uno de los resultados de las iniciativas de REA es que permite la colaboración local y global a través de Internet, tanto entre el personal y entre las instituciones. A través de la oferta REA, las universidades han comenzado a tener más claras las políticas sobre el uso de los contenidos de sus páginas web. La adopción de aval institucional de licencias comunes puede activar y facilitar una participación más dinámica y mejor coordinada de los productores de contenidos.

La prestación de REA y su uso también se perciben como una oportunidad para ampliar el aprendizaje más allá de los límites de la educación tradicional. La creciente disponibilidad de los REA permite a estas iniciativas llegar a comunidades en línea más amplias, reforzando así la presencia institucional y las nuevas formas de reconocimiento académico y de autoridad. Sin embargo, la discusión REA no está exenta de desafíos. Una apropiación más amplia de los REA por la comunidad académica está aún en proceso de consolidación, y requerirá a las organizaciones enfrentar y cooperar en la superación de las fronteras inter-institucionales y multi-culturales.

Este Agenda recomienda que las Organizaciones de Educación Superior, dentro de sus capacidades

- CM.1** Impulsen una mayor cooperación con otras instituciones que persigan iniciativas REA, fomentando la construcción de comunidades y la colaboración entre pares.
- CM.2** Adopten licencias abiertas que permitan la cooperación entre instituciones e individuos a través de la reutilización y la remezcla de recursos educativos, con una claridad en cuanto a los derechos de autor y las condiciones de uso.
- CM.3** Participen en iniciativas dirigidas a desarrollar mecanismos flexibles de aseguramiento de la calidad para evaluar y valorar los recursos educativos.
- CM.4** Aseguren que los estándares abiertos sean utilizados en todos los repositorios en línea, garantizando no sólo la accesibilidad, sino también la interoperabilidad con las plataformas existentes.
- CM.5** Estimulen la consolidación de comunidades activas, nacionales y / o regionales (es decir, de educadores, tomadores de decisiones, directivos de la educación y / o administradores de tecnología) que estén interesados en el desarrollo y la sostenibilidad de los REA y PEA.
- CM.6** Promuevan la colaboración con otras iniciativas nacionales e internacionales (es decir, consorcios, federaciones mundiales, iniciativas promovidas por la UNESCO, etc) que mejoren la coordinación externa y la participación en iniciativas de PEA en todo el mundo.

## Glosario

Gobiernos. Por lo general, pueden desempeñar un papel importante en el establecimiento de políticas para los sistemas de educación superior. Tienen un interés en asegurar que las inversiones públicas en educación superior hagan una contribución útil y rentable para el desarrollo socioeconómico. La mayoría de los gobiernos también apoya financieramente a algunas universidades.

Instituciones de educación superior. Pueden desempeñar un papel fundamental en el apoyo a su personal docente en la creación de entornos eficaces de enseñanza y aprendizaje para los estudiantes, proporcionando oportunidades continuas de desarrollo profesional.

Personal académico. Son agentes vitales para garantizar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje transmitidos a los estudiantes; asimismo son fundamentales para la enseñanza y la experiencia de aprendizaje de los estudiantes.

Cuerpos estudiantiles. Promueven los roles cambiantes y emergentes de los estudiantes que tienen que jugar un papel en la configuración de la calidad de su experiencia educativa.

Órganos de Aseguramiento de la calidad / acreditación y organismos de reconocimiento académico. Los órganos de control de calidad juegan un papel esencial en el fomento de una cultura de la calidad a través de la evaluación de los programas y las revisiones de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad. Los organismos de reconocimiento también deben tener una comprensión del papel de los REA en la educación superior para garantizar el justo reconocimiento de las cualificaciones.

Grupos Vulnerables. Las personas que están desempleados por un largo periodo, y también otros que están inactivos pero no registrados como desempleados. Se debe incluir a los trabajadores que están en algún tipo de empleo pero que están en un alto riesgo de perder sus puestos de trabajo.

Estudiantes. Los estudiantes “en el campus” que se beneficiarán de las prácticas educativas abiertas que acercan los procesos de aprendizaje y sus resultados a lo que necesitan para participar con éxito en una sociedad dinámica basada en el conocimiento y así se les permita entrar en el mercado de trabajo.

Recursos Educativos Abiertos (REA). “Recursos Educativos Abiertos (REA) son recursos de docencia, aprendizaje y de investigación que se encuentran en el dominio público o que han sido puestos publicados bajo una licencia de propiedad intelectual que permite su libre uso o re-propósito por otros. Los recursos educativos abiertos incluyen cursos completos, materiales para cursos, módulos, libros de texto, videos en streaming, pruebas, software y cualquier otra herramienta, material o técnica utilizada para apoyar el acceso al conocimiento”

Atkins, D.E., Brown, J.S. & Hammond, A.L., 2007. A review of the open educational resources (OER) movement: Achievements, challenges, and new opportunities, Reporte a la Fundación William y Flora Hewlett. Disponible en: [www.hewlett.org/uploads/files/Hewlett\\_OER\\_report.pdf](http://www.hewlett.org/uploads/files/Hewlett_OER_report.pdf)

Licencias de Propiedad Intelectual. Durante las acciones del proyecto vamos a considerar como licencias “abiertas” aquellas de Creative Commons (<http://creativecommons.org/licenses>), la Iniciativa Open Source (<http://www.opensource.org/licenses>) y también licencias personalizadas. Las Licencias personalizadas se refieren a las licencias que han sido diseñadas por instituciones o individuos - y que con frecuencia utilizan toman prestados términos de las licencias estandarizadas, lo que permite el uso libre o el re propósito de los recursos educativos.

Bissell, A., and Park, J. (2008). What Status for Open? An Examination of the Licensing Policies of Open Educational Organizations and Projects, un Reporte de ccLearn (Creative Commons) para la Fundación William y Flora Hewlett, <http://creativecommons.org/weblog/entry/11700>

Prácticas educativas abiertas (OEP)“. Las PEA se definen como las prácticas que apoyan el (re)uso y producción y de REA a través de políticas institucionales, promoviendo modelos pedagógicos innovadores, y el respeto y la autonomía de los alumnos como co-productores en su camino de aprendizaje para toda la vida. Las PEA están dirigidas a la comunidad REA en general: gestores de políticas, gestores / administradores de organizaciones, profesionales de la educación y los educandos “(OPAL, 2012, p 6.).

OPAL (2012). Open Educational Quality Initiative (OPAL) a project funded with support from the European Commission. Progress Report (Public Part); Report version: Final; Date of preparation: 10.1.2012. Disponible en [http://www.oer-quality.org/wp-content/uploads/2012/02/D1.4\\_Project\\_Report\\_pub\\_PrintFinal\\_Public.pdf](http://www.oer-quality.org/wp-content/uploads/2012/02/D1.4_Project_Report_pub_PrintFinal_Public.pdf)

## Participant Institutions

- 1 CETYS Universidad
- 2 Conectando Pasos
- 3 Fundación Universitaria del Área Andina
- 4 Fundación Uvirtual (Bolivia)
- 5 Pontificia Universidade Católica do Paraná
- 6 Universidade Estácio de Sá – UNESA (Brazil)
- 7 Universidade do Sul de Santa Catarina - Campus UnisulVirtual
- 8 Universidad Autónoma de Manizales
- 9 Universidad Autónoma del Estado de Morelos
- 10 Universidad Católica de Santa Fe
- 11 Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
- 12 Universidad Católica del Uruguay
- 13 Universidad Católica Redemptoris Mater
- 14 Universidad Central de Venezuela
- 15 Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
- 16 Universidad de Colima
- 17 Universidad de La Empresa
- 18 Universidad de la República de Uruguay
- 19 Universidad de La Sabana
- 20 Universidad de Los Lagos
- 21 Universidad de Montemorelos
- 22 Universidad del Norte
- 23 Universidad del Quindío
- 24 Universidad del Salvador
- 25 Universidad EAFIT
- 26 Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica
- 27 Universidad Inca Garcilaso de la Vega (Peru)
- 28 Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
- 29 Universidad Nacional Autónoma de México
- 30 Universidad Pedagógica Nacional
- 31 Universidad Señor de Sipán
- 32 Universidad Tecnológica de El Salvador
- 33 Universidad Tecnológica de Honduras
- 34 Universidad TECVirtual del Sistema Tecnológico de Monterrey
- 35 Universidad Técnica de Ambato UTA
- 36 Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL)
- 37 Universidad Veracruzana
- 38 Universidad Virtual del Estado de Guanajuato
- 39 Universidade Estadual de Maringá
- 40 Universidade Federal de Itajubá (UNIFEI)
- 41 Universidade Federal de Juiz de Fora
- 42 Universidade Federal Fluminense (UFF)
- 43 Universitat Oberta de Catalunya
- 44 University of Lisbon
- 45 University of Oxford
- 46 Università degli Studi Guglielmo Marconi
- 47 Universidad Tecnológica de Honduras

Esta publicación también está disponible en Portugués e Inglés.

